

MENDOZA, **07 SET 2021****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 18843/2021, en las que el Sr. Carlos Roberto TEJADA eleva su renuncia al cargo de Categoría 3 – Tramo Mayor - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Cuyo comunica lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), dar de baja por jubilación al Sr. Carlos Roberto TEJADA a partir del 01 de julio del año 2021.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las normas establecidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

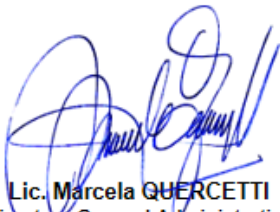
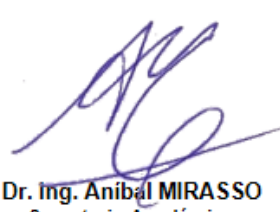
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de julio del año 2021, del Sr. Carlos Roberto TEJADA (DNI: 5.402.175 – Legajo 18.549), en el cargo de Categoría 3 – Tramo Mayor - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 375/2021


Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo